



Ayuntamiento de  
**Guadalupe**  
2018 - 2021

Título:

Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe

Responsable:

Secretaría Técnica y Planeación

No. de páginas 10

Fecha:


25 Febrero 2019



# **ESCUELA MUNICIPALISTA**

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES  
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE  
"ESCUELA MUNICIPALISTA"**

**SECRETARÍA TÉCNICA Y PLANEACIÓN**

 <p><b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> 2018 - 2021</p>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## Índice de Contenido

1. Introducción .....	3
2. Marco Jurídico.....	4
3. Objetivo.....	6
a) Objetivos específicos .....	6
4. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación .....	7
5. Modelo .....	9
6. Esquemas de Capacitación .....	10
7. Cobertura.....	12
8. Evaluación y seguimiento de metas .....	13

### Elaboración

---

#### Jefa de Unidad

Mtra. Ana Aracely Quiñones Garcia

### Colaboraciones

---

#### Secretario Técnico y Planeación

Mtro. Raúl Pérez Castañeda

#### Asesor de la Secretaría Técnica y Planeación


Mtro. Manuel Castro Valdez

### Autoriza

---

#### Secretario Técnico y Planeación

Mtro. Raúl Pérez Castañeda

	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## 1. Introducción

La capacitación laboral se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que trabaja en una empresa.


La capacitación al personal se considera que es uno de los medios que tiene el municipio para lograr la mejora organizacional, orientándose a la adquisición de competencias técnicas y profesionales de los trabajadores, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que presta el municipio y la atención al ciudadano.

Se trata de brindar formaciones dirigidas a la innovación y la modernización de la gestión hacia el logro de mayor competitividad organizacional.

De esta manera se garantiza la actualización de conocimientos específicos sobre la administración pública a nivel personal y colectivo de los servidores públicos.

Lo que se pretende es cambiar la actitud negativas por buena atención al ciudadano, además de mejorar el trabajo administrativo, como trámites y servicios.

Por lo que se propone el siguiente programa de capacitación el cual se basa en un modelo orientado a desarrollar los conocimientos, habilidades y competencias del servidor público municipal que se desempeña en las áreas sustantivas de la administración pública municipal.

 <p><b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> 2018 - 2021</p>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## 2. Marco Jurídico

La función de capacitación, generalmente está prevista en la Legislación Estatal y Municipal, en la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado, o bien en la respectiva Ley del Servicio Civil de la entidad federativa, cuando esta exista. La legalidad de la capacitación se presenta en dos formas: •

Como derecho del servidor público

Como obligación del ayuntamiento

Como Derecho del Servidor Público


El Artículo 135 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su Artículo 135 establece facultades en materia de relaciones laborales, además de las contenidas en el citado ordenamiento legal, el Ayuntamiento tendrá facultades señaladas en la fracción III la de capacitar a los servidores públicos.

Además de otras obligaciones consignadas en esta ley del Civil del Estado de Zacatecas se tiene que en su Artículo 69 que las titulares y los titulares de las entidades públicas, en las relaciones laborales con sus trabajadoras y trabajadores, tendrán las siguientes obligación señalada en su Fracción XIII de de

Proporcionar la capacitación y adiestramiento a sus trabajadoras y trabajadores.

El Artículo 23 bis del Reglamento Interior a la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zac. del establece como funciones de la Secretaría Técnica y Planeación, que realiza a través de la Unidad del Centro de Capacitación y Profesionalización, de manera ordinaria le corresponde las siguientes:


Operar como centro de capacitación y profesionalización adscrito a la Secretaría Técnica y Planeación, con una programación y planeación de sus trabajos y actividades;}

 <p><b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> 2018 - 2021</p>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales;

III. Promover la capacitación presencial, semipresencial y en línea del personal de la Presidencia Municipal, y operar como medio para ofrecer capacitación técnica, contenidos, herramientas que fortalezcan sus habilidades y competencias; así como la profesionalización y el fortalecimiento del servidor público, de las autoridades auxiliares, integrantes de la sociedad civil, promotores, líderes comunitarios y otros actores sociales;

IV. Programar permanentemente teleconferencias, cursos y talleres con distintos tipos de ponentes, ofrecidos por servidores públicos de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y por plataformas de intercambio académico;

 <b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> <small>2018 - 2021</small>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

### 3. Objetivo

Promover y desarrollar capacidades institucionales a través de la realización foros, ponencias y actividades de capacitación orientados a la adquisición de competencias técnicas y profesionales de los trabajadores del municipio con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que presta el municipio y la atención al ciudadano.


**Nuestro compromiso:** Brindar capacitaciones dirigidas hacia la innovación y la modernización de la gestión hacia el logro de mayor competitividad organizacional.

Estas capacitaciones se conciben como una política estratégica para generar cambios organizacionales y para actualizar los conocimientos y competencias de los trabajadores públicos.

#### a) Objetivos específicos

- Diseñar e implementar actividades formativas destinadas a los trabajadores municipales para fortalecer sus conocimientos y capacidades en temáticas de gestión pública.
- Proponer y diseñar una política de formación integral destinada a fortalecer el proyecto de gobierno y la relación del Municipio con la ciudadanía.
- Implementar asistencias técnicas para distintas áreas del municipio que generen mejoras, innovación y modernización en la gestión y promuevan el fortalecimiento del municipio.
- Articular acciones con instituciones locales y nacionales dedicadas al fortalecimiento y mejora de la administración pública.




 <b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> <small>2018 - 2021</small>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

De acuerdo al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), se observó que las principales demandas de capacitación corresponden a:

- Derechos humanos con perspectiva de Género
- Orientación sobre violencia de Género
- Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, Power Point)
- Ortografía
- Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género

La necesidad de capacitar a los servidores públicos municipales puede presentarse ante las siguientes situaciones: quejas en la atención al público, demoras en la entrega o ejecución de trabajos, seguimiento de la línea de mando, actualización del conocimiento técnico del personal en áreas específicas; falta de atención en las demandas de la ciudadanía; deficiencias en la distribución, vigilancia y supervisión de órdenes, falta de trabajo en equipo, etc.

Las anteriores situaciones se pueden atender, de manera particular, de acuerdo al área que la requiera, mediante la ejecución de un programa de capacitación que atienda las necesidades del personal.

	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019


## 5. Modelo

Se espera que a través de la capacitación los trabajadores puedan responder a las exigencias y demandas del entorno social y que mediante un cambio de la cultura organizacional, se genere una participación más eficiente en el Municipio.



# Modelo de Nueva Gestión Pública




 <p><b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> 2018 - 2021</p>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## 6. Esquemas de Capacitación

Como responsables de hacer mas eficientes los recursos con los que cuenta el municipio se proponen diferentes opciones gratuitas de capacitación en línea y presencial.

- *CAPACITACIONES PRESENCIALES:* son aquellas que nos ofrecen Instituciones como las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), como son: La Unidad de Contaduría y Administración (UACyA), Unidad académica de Psicología, Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, etc.
- *CAPACITACIONES EN LINEA:* son aquellas que ofrecen sin costo alguno instituciones como la UNAM, plataforma MexicoX, INAFED, etc. De las cuales se dará difusión, con la finalidad de que los servidores públicos municipales puedan acceder de manera fácil y segura a estas plataformas virtuales.
- *CAPACITACIONES Y/O ACTUALIZACIONES CON PERSONAL DEL PROPIO MUNICIPIO:* Se refiere a aquellas capacitaciones que nos brinda el propio personal, el cual durante el 2019 fue capacitado con el curso “Formador de Instructores” que tiene como objetivo mejorar la preparación de las sesiones de capacitación con el desarrollo de habilidades en cuanto a técnicas instrucciones y manejo de grupo, facilitando así el desarrollo en cada una de las sesiones de los cursos de capacitación presenciales.
- *CAPACITACIONES PRESENCIALES CON RECURSOS PROPIOS O PROGRAMAS*

 <b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> 2018 - 2021	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

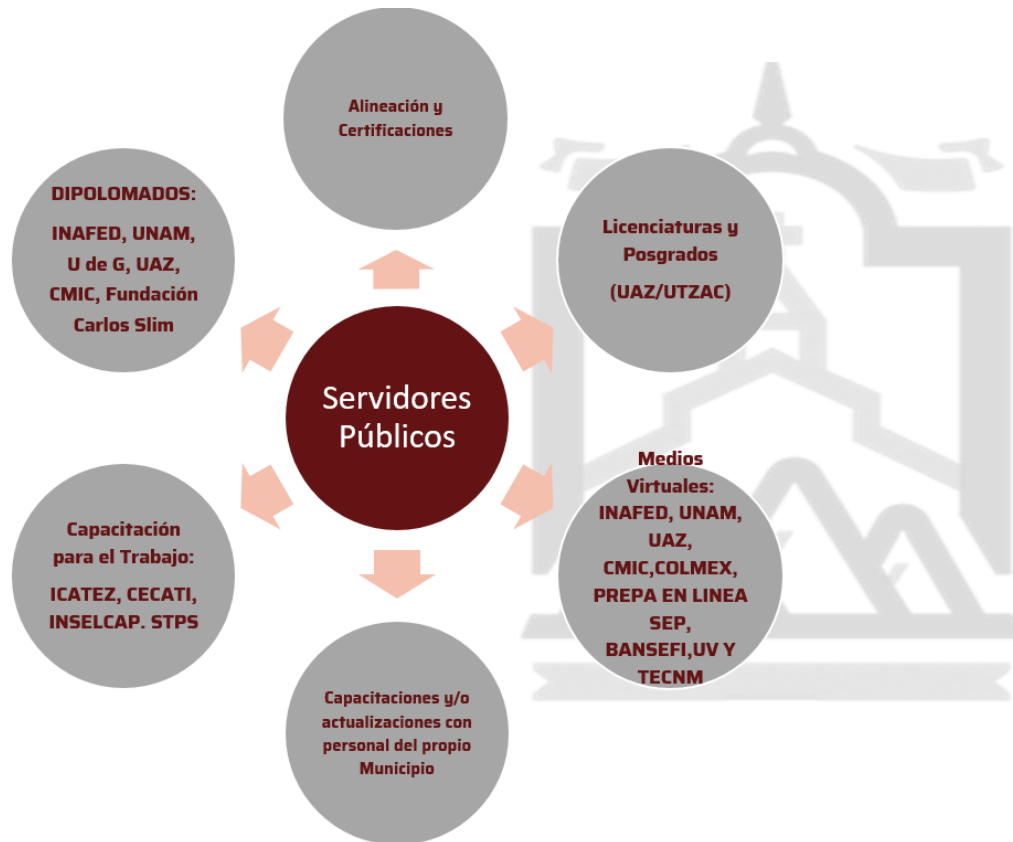



Imagen 4: Herramientas de capacitación

Además de contar con el apoyo de la Unidad Académica de Psicología de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quienes nos brindarán de manera gratuita los cursos referentes a su ramo.

 <b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> <small>2018 - 2021</small>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## 7. Cobertura

### **Cobertura:**

Se pretende cubrir con el 80% de los servidores públicos, que al menos sean integrados a alguna capacitación de acuerdo a sus área laboral e interés.

Es el número de participantes que integrarán los cursos del programa de capacitación, así como a quiénes van dirigidos los contenidos del programa de penderá de cada área responsables y de lo tiempos que ellos designen adaptándose a la carga de trabajo de cada uno.


### **Temas:**

Es el tipo de conocimientos que deberán tratarse e impartirse en los cursos o talleres que se estén previstos como prioritarios para la Administración y de acuerdo a los arrojados en la Matriz de capacitación.

Los temas son variados, de acuerdo con el nivel de desarrollo y complejidad de la administración municipal.

### **Tiempos:**

La duración de cada uno de los cursos de capacitación de penderá del tipo de capacitación y de los temas a desarrollar en el mismo, en los cuales se preverá el número de horas suficiente durante los días que ele curso requiera para su adecuado desarrollo.

 <b>Ayuntamiento de Guadalupe</b> <small>2018 - 2021</small>	Título:	Programa de Capacitación a Servidores Públicos del Municipio de Guadalupe	
	Responsable:	Secretaría Técnica y Planeación	
	Revisión:	Fecha:	25 Febrero 2019

## 8. Evaluación y seguimiento de metas

Como parte del seguimiento de éste programa se tiene proyectado un monitoreo mensual de las capacitaciones. adicionalmente, se generarán expedientes con la evidencia documental, que incluya: ficha técnica del evento, lista de asistencia, copia de constancias y reconocimientos entregados, y como parte de la retroalimentación, se considerará evaluación al programa, mediante el formato “Evaluación de la capacitación”.